



Medellin 2024/07/29 10:20:56

Radicado No 202403000152

Asunto Remisión De Informe De Austeridad y Eficiencia En El Gasto Del Segundo Semestre Del Año 2024

Recibió CENTRO ATENCIÓN DOCUMENTAL

Remitente Yuri Maria Gallego

Destinatario Yessica Munera Alzate



Medellin, 29 de julio de 2024

PARA YESSICA MUNERA ALZATE

Gerente (e)

DE YURI MARIA GALLEGO ALZATE

Jefe Oficina de Control Interno

Asunto Remision de informe

Para su conocimiento y fines pertinentes se remite el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico del segundo trimestre del año 2024, de la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA

Cordialmente,

YURI MARIA GALLEGO ALZATE

Jefe de Control Interno

Con copia Marra Catalina Bohorquez de la Espriella directora juridica
Elizabeth Arango Arango directora administrativa y financiera
Pagina WEB



1 INTRODUCCION

El sistema de control interno es una herramienta para la evaluación y el seguimiento de la eficiencia, eficacia y la transparencia en el ejercicio de las funciones de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA. La Oficina de Control Interno presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, de acuerdo con las normas legales vigentes. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tienen implementados en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la gestión de Austeridad en el Gasto.

2 MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998 “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”
- Ley 1940 de 2018 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”, art 81 Plan General del Gasto
- Entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público
- “Decreto 1738 de 1998 “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público ”
- Decreto 2785 de 2011, por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998
- Decreto 2209 de 1998 “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998” Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016
- Decreto 2021070004548 del 25/11/2021, “por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 2021070004548 del 25 de noviembre de 2021 de la Gobernación de Antioquia
- Directiva presidencial 002 del 20 de marzo de 2023
- Decreto 0199 de 2024 del 20 de febrero de 2024



3 OBJETIVO

Verificar el comportamiento del gasto en la entidad y el cumplimiento normativo en el marco del plan de austeridad emanado desde el Gobierno Nacional y Departamental y con base en esta verificación, analizar y proponer los correctivos a que haya lugar

4 ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad durante el segundo trimestre del año 2024, comparado con el primer trimestre del año anterior, en el marco de la Política de Austeridad, con base en los aspectos que a continuación se relacionan

- La contratación de servicios personales
- Contratación general
- Publicidad y publicaciones
- Servicios talento humano
- Gastos Generales
- Aseo y Cafetería
- Arrendamiento

5 ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

5 1 Planta de Personal

La planta global de personal de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA, se crea mediante acuerdo Nro 005 de 5 de diciembre de 2020, ACTIVA como una empresa descentralizada del orden departamental, con autonomía administrativa y financiera, capital independiente y vinculada a la Secretaría de Productividad y Competitividad, hasta tanto entre en operación la nueva estructura administrativa aprobada en el ejercicio de las facultades otorgadas por la Asamblea Departamental en la Ordenanza 04 de 2020



5 2 Gastos de Administracion

Tabla No 1 Gastos de Administracion

Tipo de Gasto	Obligacion de 1 de abril a 30 de junio de 2023	Obligacion de 1 de abril a 30 de junio de 2024
Salarios	\$ 469 106 800	\$ 564 517 646
Primas servicio	\$ 12 637 015	\$ 562 709
Prima de Navidad	\$ 11 241 665	\$ 562 709
Vacaciones	\$ 40 099 632	\$ 9 215 368
Prima de vacaciones	\$ 26 504 040	\$ 6 372 404
Bonificacion por recreacion	\$ 1 784 627	\$ 797 890
Prima de bonificacion por servicios prestados (cuando cumplimos años en la entidad)	\$ 14 567 407	\$ 13 200 401
Horas Extras	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 575 941 186	\$ 595 229 127

Como se puede observar, se evalua el segundo trimestre del año 2024, frente al mismo periodo del año 2023, donde se evidencia un incremento de diecinueve millones doscientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y un mil pesos (**\$19 287 941**), equivalente al 3 35% en los gastos de administracion, esto debido a que la Junta Directiva aprobo un 11% de aumento salarial para la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023 y los ajustes del IPC en el año 2024

El tipo de gasto de horas extras de ACTIVA, no tiene movimiento alguno, ya que no se presentaron horas extras en el periodo

5 3 Contratacion de prestación de servicios

Tabla No 2 Prestadores de servicios a 30 de junio de 2024

Año	No de contratista	Valor contratacion a junio	Ejecucion a junio
2023	23	\$1 546 936 746	\$342 528 026
2024	24	\$903 973 480	\$359 912 783

Para el primer trimestre del año 2023, los contratos de prestacion de servicio de la entidad eran de 23 contratistas por un valor de contratacion de Mil quinientos cuarenta y seis millones novecientos treinta y seis mil setecientos cuarenta y seis



pesos (**\$1 546 936 756**) y una ejecución de trecientos cuarenta y dos millones quinientos veintiocho mil veintiseis pesos (**\$342 528 026**), en comparación con el mismo periodo del año 2024, donde se evidencia 24 contratistas por un valor de novecientos tres millones novecientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta pesos (**\$903 973 480**) y una ejecución de trecientos cincuenta y nueve millones novecientos doce mil setecientos ochenta y tres pesos (**\$359 912 783**), logrando así una disminución de -41 56% en el valor de la contratación y un incremento de 5 08% en su ejecución

Este incremento en la ejecución se debe al número de contratistas contratados para el periodo evaluado, además del aumento de los contratos por el IPC del año 2024. La Entidad celebra los contratos que son estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de ACTIVA, son contratos estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tiene el personal de planta

6 GASTOS GENERALES

6 1 Reconocimiento de Viaticos

Tabla No 3 Viaticos

Tipo de Gasto	Obligacion de 1 de abril a 30 de junio de 2023	Obligacion de 1 de abril a 30 de junio de 2024
Viaticos	\$ 14 645 200	\$ 2 512 250

Obligacion de 1 de abril a 30 de junio de 2024	
SERVIDORES PUBLICOS	VALOR VIATICOS
CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA TOBON	\$ 1 019 200
SANDRA MILENA PUENTES BLANCO	\$ 1 019 200
YESSICA MUNERA ALZATE	\$ 473 850
TOTAL	\$ 2 512 250

Para el periodo evaluado entre el segundo trimestre del año 2023 se presentaron gastos por viaticos, por un valor de catorce millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos pesos (**\$14 645 200**), para el mismo periodo del año 2024, el gasto fue de dos millones quinientos doce mil doscientos cincuenta pesos (**\$2 512 250**) que equivale a una disminución de 82 85%. Los viaticos del periodo se realizaron para el Municipio de Jerico, para el evento Cafestival y para el Municipio de Venecia, para visitar avances de las obras de Cerro Tusa



La escala de viaticos se adopta por medio de la “RESOLUCION Nro 007 DE 2024 (31 de enero de 2024) “

“Por medio de la cual se modifica la resolución 045 del 29 de agosto de 2022, en la que se adopta el decreto departamental 2023070005126, permitiendo fijar las escalas de viáticos para los empleados publicos y trabajadores oficiales de Activa”

6 2 Suministro de Tiquetes

Tabla No 4 Tiquetes

Tipo de Gasto	Obligacion de 1 de abril a 30 de junio de 2023	Obligacion de 1 de abril a 30 de junio de 2024
Tiquetes	\$ 6 487 918	\$ 0

Para el periodo evaluado entre el segundo trimestre del año 2023 se presentaron gastos por suministro de tiquetes, por un valor de seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos dieciocho pesos (**\$6 487 918**), para el mismo periodo del año 2024, no presento gastos, lo que indica una disminucion del 100%

6 3 Servicio de celular

Tabla No 5 servicio de celular

Tipo de Gasto	Obligación de 1 de abril a 30 de junio de 2023	Obligación de 1 de abril a 30 de junio de 2024
Planes de celular	\$ 596 938	\$433 776

En el segundo trimestre de 2023, se genero un gasto de celulares por valor de quinientos noventa y seis mil novecientos treinta y ocho pesos (**\$596 938**) para el mismo periodo del año 2024, su valor es de cuatrocientos treinta y tres mil setecientos setenta y seis pesos (**\$433 776**), logrando así una disminucion ciento sesenta y tres mil ciento sesenta y dos pesos (**\$163 162**), equivalentes a -27 33%. Esto se debe a la disminucion aumento de los planes para el año 2024, donde se hace una negociacion con el operador y disminuir los costos de este servicio. Se identifico que solo existen cinco (5) celulares y (5) planes distribuidos así: 4 para la



Subgerencia Comercial y en 1 Gerencia, esto para cubrir la necesidad del servicio, además de tener 10 equipos celulares

Es importante adquirir nuevos equipos de telefonía celular, únicamente en los siguientes casos. Cuando se trate de adquisición de equipos por primera vez en el marco de las reglas que rigen o aquellos casos cuya obsolescencia del equipo sea certificada por el competente en la entidad, lo cual no podrá ser inferior a 2 años desde su adquisición hasta la fecha de la certificación.

7 IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

Tabla No 6 Procesos Comunicacionales

No	Objeto	Valor del Contrato	Ejecución a 30 de junio / 2023
CD001 DE 2023	Prestación de servicios para la construcción y ejecución de estrategias de comunicaciones internas y externas, así como para el diseño de piezas gráficas, plan de medios y plan de pauta para la empresa de parques y eventos de Antioquia – activa	\$ 166 627 217	\$ 77 581 115

Para el segundo trimestre del año 2023, se firmó un único contrato por valor de ciento sesenta y seis millones seiscientos veinte siete doscientos diecisiete pesos (**\$166 627 217**) y una ejecución de setenta y siete millones quinientos ochenta y un mil ciento quince pesos (**\$77 581 115**), para el año 2024 la Entidad no firma ningún contrato para este rubro, lo que genera una disminución del 100% por este concepto.

SERVICIO DE ASEO

Tabla No 7 Servicios generales

Tipo de Gasto	Obligación de 1 de abril a 30 de junio de 2023	Obligación de 1 de abril a 30 de junio de 2024
Aseo	\$ 6 182 286	\$ 7 236 285

El servicio de aseo en la entidad está contratado por prestación de servicios para cumplir aseo, limpieza, desinfección y cafetería de la sede administrativa de la

 @ActivaCo  @activa.com.co  604 383 54 91  www.activa.com.co



empresa de parques y eventos de Antioquia - ACTIVA, es realizado por una sola empresa la cual es ASEAR Para el periodo evaluado hay un aumento por valor de un millón cincuenta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos (**\$1 053 999**) que equivale a un 17 05% Este incremento se debe al aumento anual del IPC aprobado por el Gobierno Nacional

8 TALENTO HUMANO

Tabla No 8 Talento Humano

Tipo de Gasto	Obligacion de 1 de abril a 30 de junio de 2023	Obligacion de 1 de abril a 30 de junio de 2024
Bienestar social	\$ 5 268 080	\$ 653 425
Capacitaciones	\$ 0	\$ 2 226 428
Total	\$ 5 268 080	\$ 2 879 853

En el plan de bienestar de la entidad para el segundo trimestre del año 2024 se ha ejecutado un valor de dos millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres pesos (**\$2 879 853**), donde se realizo la conmemoracion del dia de la madre-Activa y dia del padre-Activa, tambien se realizo capacitacion de gestion del cambio, comparandolo con el mismo periodo del año 2023 que tenia un valor de cinco millones doscientos sesenta y ocho mil ochenta pesos (**\$5 268 080**), se evidencia una disminucion de dos millones trescientos ochenta y ocho mil ochenta mil doscientos veinte y siete pesos (**\$2 388 227**), equivalente a -45 33%

9 VEHICULOS

Tabla No 9 Alquiler y abastecimiento de gasolina vehiculos

Tipo de Gasto	Obligacion a 30 de junio de 2023	Obligacion a 30 de junio de 2024
Arrendamiento	\$ 10 216 314	\$ 0
Combustible	\$ 698 719	\$ 0
Gas	\$ 100 344	\$ 0
Total	\$ 11 015 377	\$ 0



Para el segundo trimestre del año 2023, se tuvo unos gastos por valor de once millones quince mil trescientos setenta y siete pesos (\$11 015 377), para el segundo trimestre del año 2024 no se ha generado gasto alguno Ya que por medio del acta de entrega del 29 de mayo de 2024 y la resolución No 2024060076613 del 27 de mayo "Por medio de la cual se adjudica en enajenación a título gratuito a entidades públicas vehículos automotores propiedad del departamento de Antioquia, se procedió a realizar la entrega del vehículo

PLACA	MARCA	LÍNEA	PASAJEROS	MODELO
OCF381	Suzuki	Grand Vitara	5	2010

La Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - "ACTIVA", asigna el vehículo a la Dirección Administrativa y Financiera Por tal razón, dicha dependencia es la encargada de realizar todas las actuaciones que considere necesarias para velar por su adecuada utilización y su correcto funcionamiento

Cabe anotar que la Entidad expide el manual de uso vehicular con el propósito de este documento es suministrar la información necesaria para garantizar un uso adecuado y la correcta disposición del vehículo de propiedad de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, así como servir de herramienta de consulta para todas las partes interesadas, dando cumplimiento a las políticas de la empresa, la aplicación de la Política de Seguridad Vial, y el Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme a la Política Nacional

10 IMPRESORAS

Tabla No 10 Impresoras

Tipo de Gasto	Obligación de 1 de abril a 30 de junio de 2023
2 impresoras	\$ 2 941 680
Impresiones	\$ 1 526 817
Total	\$ 4 468 497

Tipo de Gasto	Obligación de 1 de abril a 30 de junio de 2024
Impresiones e impresora	\$2 233 178



El servicio de impresora e impresiones para el segundo trimestre del año 2023, tuvo gastos por valor de cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos (**\$4 468 497**), para el mismo periodo evaluado en el año 2024, se cuenta con una sola impresora y un servicio de impresion por valor de dos millones doscientos treinta y tres mil ciento setenta y ocho pesos (**\$2 233 178**), logrando así una disminucion de dos millones doscientos treinta y cinco mil trescientos diecinueve pesos (**\$2 235 319**), equivalente a -50 02%. Es de aclarar que para el año 2024 el servicio de impresora viene en un paquete incluyendo la impresora

11 ARRENDAMIENTO LOCAL

Tabla No 11 Arrendamiento

Tipo de Gasto	Obligación de 1 de abril a 30 de junio de 2023	Obligación de 1 de abril a 30 de junio de 2024
Arrendamiento local	\$ 50 863 932	\$1 901 333

Para el segundo trimestre del año 2023, se tenía el contrato con CONVENIO EMPRESARIAL S A S, con un gasto en este periodo por un valor de cincuenta millones ochocientos sesenta y tres mil novecientos treinta y dos pesos (**\$50 863 932**), para el mismo periodo del año 2024, ACTIVA se traslada para las instalaciones de la Gobernacion de Antioquia, piso 6, pagando servicios publicos por valor de un millon novecientos un mil trescientos treinta y tres pesos (**\$1 901 333**), se obtiene así una disminucion de cuarenta y ocho millones novecientos sesenta y dos mil quinientos noventa y nueve pesos (**\$48 962 599**), equivalente al -96 26% por este rubro

12 ASEO Y PAPELERÍA

Tabla No 12 Aseo y papeleria

No	Objeto	Valor del Contrato	Ejecución a 30 de Junio / 2023
OC 003 de 2023	Adquisicion de elementos de papeleria, aseo y cafeteria para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA	\$ 35 000 000	\$ 4 374 168



No	Objeto	Valor del Contrato	Obligación de 1 de enero a 31 de marzo de 2024	VALOR
OC-028	Adquisición de elementos de papelería, aseo y cafetería para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA	\$ 26 000 000	Elementos Papelería	\$0
			Elementos de aseo	\$0
			Elementos cafetería	\$0
TOTAL				\$0

Los servicios de aseo y cafetería para el año 2023 se habían contratado con la empresa Proinsumer OC 003 de 2023, por un valor de treinta y cinco millones de pesos **(\$35 000 000)** y una ejecución en el primer trimestre por valor de cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y ocho pesos **(\$4 374 168)**, para el año 2024 se contrataron los servicios por este concepto con la empresa Conaseo OC-028 por un valor de veintiseis millones **(\$26 000 000)** Para este periodo no se presenta ejecución, debido a que La Entidad se traslada a las instalaciones de la Gobernación, piso 6, por lo que se hace un ahorro por este rubro y no genera gasto alguno

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la Gestora Financiera, la Gestora de Talento Humano y el Gestor Administrativo
- Se recomienda no utilizar los recursos públicos en la impresión y suministro de tarjetas de navidad, de presentación o de conmemoraciones
- Se recomienda hacer campañas permanentes que afiancen en los servidores y contratistas al servicio de ACTIVA, el autocontrol que vienen aplicando al uso de los recursos disponibles Así como la importancia de aplicar criterios de austeridad en el consumo de los servicios que dispone la entidad para el desarrollo de la gestión institucional, en el logro de sus objetivos y su contribución al medio ambiente



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 28445 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados
- El decreto 2021070004548 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones” Departamento de Antioquia - Gobernación,

()

Capítulo VIII Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental, el cual expresa

Artículo 47

Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en la entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos

- Implementar estrategias de ahorro de energía
- Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología
- Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros
- Apagar equipos de cómputo, impresoras, y demás equipos cuando no se estén utilizando. Por la noche y los fines de semana deben hacerse controles adicionales para garantizar que estén apagados

“JUNTOS fortalecemos el control interno”